

Buenas tardes, quisiera saber el proceso para reactivar mis beneficios estudiantiles para este año 2021, después de haber congelado la carrera durante el año 2020. Cabe decir que intenté matricularme por la página matricula.uchile.cl pero en el tercer paso me pedían método de pago para continuar con la matrícula. Dado que se me asignó el beneficio de gratuidad en el FUAS 2020, ¿de qué forma me debo matricular nuevamente a la carrera utilizando mi beneficio?. Cabe decir que al momento que postergué mis estudios el año pasado, no pude congelar mis beneficios por hacer la solicitud fuera de plazo. Espero su respuesta, muchas gracias.

Estimado;

INFORMACIÓN IMPORTANTE CARGA DE BENEFICIOS 2021

Junto con saludar, y tal como se ha mencionado en distintos espacios, el análisis para precarga de beneficios en el proceso de matrícula para estudiantes antiguos, se basó en la información ministerial de años anteriores y los datos institucionales actuales. Esto significa que, al no contar con una base ministerial de potenciales renovantes 2021, no es posible precargar a todos/as los y las estudiantes, ya que es fundamental tener dichos datos para determinar el beneficio 2021.

Es por esto que quienes presentaron cambios de carrera o continuidades de estudios en cuyos casos no cuadren los semestres restantes del beneficio, o presenten alguna casuística que deba analizar con mayor profundidad, no fueron precargados para este proceso. Tampoco se sumaron al análisis los candidatos de matrícula que figuran en sistema posterior al 14 de enero 2021.

Importante: Que existan casos sin precarga, no quiere decir que no cumplan con los requisitos de renovación, sino que, como explicamos, necesitamos mayor información por parte del Mineduc para determinar si corresponde el beneficio.

No hay que olvidar, que estas cargas son previas a los resultados oficiales que serán en junio 2021, por lo que el estado del beneficio puede verse modificado tras la información del ministerio. Uno de los requisitos para renovar beneficios es tener matrícula vigente en periodo 2021, por lo que es necesario que los alumnos realicen el proceso. De esta forma la institución informará a Mineduc que son estudiantes regulares.

Quienes no puedan realizar el pago de matrícula, podrán efectuar el proceso en el periodo de rezago en marzo. En caso que Mineduc nos otorgue mayor detalle de los antecedentes, podemos volver analizar las situaciones e identificar si corresponde precargar Gratuidad. Sin embargo, existe la posibilidad de que aún haya estudiantes que figuren sin el beneficio previamente cargado. En caso de esto último, deberán matricularse de todas formas y en junio, cuando el Ministerio renueve los beneficios, se regularizará el sistema interno considerando la Gratuidad. En esos casos, las devoluciones de matrícula se realizarán a través de la Unidad de Aranceles.

Toda la información relacionada con el proceso de matrícula curso superior se encuentra en:

<https://matricula.uchile.cl/>

<https://uchile.cl/u5102>